

EDITORIAL

Estimados /as Compañeros/as

Nuevamente tenemos el placer por medio de estas líneas de comentaros diversos aspectos relacionados con nuestra profesión.

El pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) aprobó en su reunión del pasado día 31 de mayo el proyecto de Real Decreto sobre Receta Médica y Órdenes de Dispensación, que regulará el funcionamiento de la receta médica tanto pública como privada, así como la receta electrónica y las órdenes de dispensación de medicamentos. En este sentido, el Consejo General ya emitió un informe el pasado mes de diciembre en el cual se remarcaba la inclusión del podólogo en el artículo 1.1 de este Real Decreto como así ha sido finalmente.

La nueva norma, que podría entrar en vigor en unos seis meses, da cobertura legal a la receta electrónica, garantiza la interoperabilidad, regula la receta médica privada que deberá realizarse en un documento oficial común para todo el territorio.

Este Proyecto define la receta médica como “el documento, de carácter sanitario, normalizado y obligatorio mediante el cual los médicos, odontólogos o podólogos, legalmente facultados para ello, y en el ámbito de sus competencias respectivas, prescriben a los pacientes los medicamentos o productos sanitarios sujetos a prescripción médica, para su dispensación por un farmacéutico”.

Aunque se trata de un borrador de un proyecto de Real Decreto, pensamos que no va a variar sustancialmente, al haber sido ya consensuado por el CISNS. Os mantendremos informados de su entrada en vigor y los posibles cambios que se produzcan.

Como ya os adelantamos en la editorial anterior el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, con la finalidad de por un lado, analizar los patrones de la práctica profesional de los colegiados de cada uno de los Colegios Autonómicos y por otro lado, detectar los puntos débiles y fuertes de la Podología en España, inició el pasado año un “Estudio Socio-Profesional de la Podología en España” bajo la dirección de la Dra. Carmen Gaona Pisonero de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

El Estudio se ha desarrollado mediante encuestas telefónicas realizadas a los colegiados durante los meses de febrero y marzo de 2010. Ya estamos próximos a finalizar la valoración del Estudio para poder dar a conocer los resultados obtenidos. Estamos convencidos de que este Estudio contribuirá en gran medida a planificar las acciones necesarias para fortalecer nuestra profesión en nuestro país. Agradecemos la colaboración a todos los podólogos que habéis participado en la realización de esta encuesta.

Por otro lado, el Consejo General esta estudiando la puesta en marcha de una campaña publicitaria a nivel nacional con la finalidad de sensibilizar a la población de la visita al podólogo y difundir las actuaciones dentro de nuestro campo profesional. Creemos que puede ser una acción muy positiva y beneficiosa para nuestra profesión.

Por último os queremos recordar la próxima celebración del 41 Congreso Nacional de Podología, en Gijón los días 9, 10 y 11 de octubre. En las páginas interiores de esta Revista encontraréis el programa científico así como el fallo del concurso de pintura que con motivo del Congreso se ha organizado. Podéis seguir todas las novedades que vayan surgiendo alrededor de este evento en la Web del Congreso www.congresopodologia.com

¡Os animamos a que asistáis a nuestro Congreso Nacional!

Como siempre estamos a vuestra disposición.

Un cordial saludo,
Virginia Novel i Martí
Presidenta